INFORME C.E. Nº 07/2023

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 2992/19, procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**
   a) PAC N°: **426.694**
   b) Nombre del Llamado: **"ADQUISICION DE CARGAS DE EXTINTORES" PAC N°: 426.694**
   c) Modalidad: Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Ofertas Electrónica los 05 días del mes de junio del año dos mil veintitrés, en el local del Juzgado de Primera Instancia de Puerto Casado, Avda. Cnel. Sergio Valinotti y Eugenio Hermosa, 1er. Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº
ALDO OSCAR ACUÑA	3811527-1

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

I. Documentos de carácter sustancial para Personas Físicas	ALDO OSCAR ACUÑA RUC: 3811527-1 Cumple / No cumple
Formulario de Oferta (*) *El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE

COMITE DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Juan A Benitez

Ever Pereira

Fátima Diana Casanova G.
Mesa de Entrada Jurisdiccional

Capacidad Legal	ALDO OSCAR ACUÑA RUC: 3811527-1 Cumple / No cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	CUMPLE
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE

4. **SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES FORMALES: No** Se han realizado pedidos de documentaciones formales al oferente

5. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:**
No se detecto errores aritméticos en los ítems presentados por los oferentes.

6. **EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

   a. **ALDO OSCAR ACUÑA RUC: 3811527-1: Gs. 7.174.000 (Guaraníes Siete Millones Ciento Setenta y cuatro Mil) IVA incluido. –**

   Observaciones: Se procede a evaluar al Único oferente que presento su oferta, en este caso al Señor ALDO OSCAR ACUÑA RUC: 3811527-1

7. **SOLICITUD DE ACLARACIONES:** No se realizaron pedidos de aclaraciones.

PODER JUDICIAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * COMITE DE EVALUACIÓN Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Juan A. Benitez

Ever Pereira

Fátima Diana Casanova G.
Mesa de Entrada Jurisdiccional

8. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Item	Descripción	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado por unidad	Precio (minimo) no menor del 25% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 15% del referencial	Precio no menor del 25% Y no Mayor del 15% (cumple: si o cumple: no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	CARGA BC PARA EXINTOR DE 5 kg.	3	**206,667**	258,000	155,000	237,667	SE ACEPTA	**774,000**
2	CARGA ABC PARA EXINTOR DE 6 kg.	32	**160,489**	200,000	120,367	184,562	SE ACEPTA	**6,400,000**
	TOTALES							7,174,000

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Alto Paraguay * COMITE DE EVALUACIÓN

Analizado el cuadro se obtiene que los precios de los ítem 1 e ítem 2, no se encontraban dentro del margen establecido por la Resolución DNCP 1890/20; por lo tanto, se ha solicitado al oferente la composición detallada de los precios ofertados por Nota N°: 24/2023, conforme lo que estipula la citada norma legal; de la cual se ha recibido la explicación detallada de los precios que se adjunta al presente informe, siendo aceptado dichos ítems, que bien no están enmarcadas dentro de lo referencial, cumplen con las especificaciones técnicas y serán convenientes su adquisición para la institución.

Juan A. Benitez

Ever Pereira.

Fátima Diana Casanova G.
Mesa de Entrada Jurisdiccional

9. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

Requisitos de carácter formal exigidos en el PBC.	ALDO OSCAR ACUÑA RUC: 3811527-1 Cumple / No cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

10. EXPERIENCIA GENERAL:

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	ALDO OSCAR ACUÑA RUC: 3811527-1 Cumple / No cumple
1. Demostrar la experiencia en Adquisición de Carga de Extintores con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto, equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 años [2021-2022].	CUMPLE

11. **NORMATIVA LEGAL:** El Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03. El Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"***, y la RES. DNCP N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03, y la RES. DNCP N° 956/16.-

12. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 65 del Decreto N° 2992/19 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, **SALVO MEJOR PARECER**, cuanto sigue:

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITE DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Juan A. Benítez

Ever Pereira.

Fátima Diana Casanova G.
Mesa de Entrada Jurisdiccional

1°. **ADJUDICAR:** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE CARGAS DE EXTINTORES" PAC N°: 426.694 ,** de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente firma:

a. **ALDO OSCAR ACUÑA RUC: 3811527-1: Gs. 5.774.000 (Guaraníes Cinco Millones Setecientos Setenta y Cuatro Mil) IVA incluido, por los ítems 1 y 2,** teniendo en cuenta la disminución de la cantidad solicitada en el ítems N° 2 para poder ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria y cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. -

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad a las disposiciones establecidas en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 y el Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.-

PODER JUDICIAL * COMITE DE EVALUACIÓN * Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Puerto Casado, 27 de junio de 2023.-

Fátima Diana Casanova G.
Mesa de Entrada Jurisdiccional

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
Adjudicado: ALDO OSCAR ACOSTA RUC: 3811527-1

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	46191601-002	CARGA BC PARA EXTINTORES DE 5 kg.	3	Extinfuegos	Nacional	Unidad	Unidad	258,000	774,000
2	46191601-002	CARGA ABC PARA EXTINTORES DE 6 kg.	25	Extinfuegos	Nacional	Unidad	Unidad	200,000	5,000,000
TOTAL									5,774,000

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Juan A. Benitez

Fátima Diana Casanova G.
Mesa de Entrada Jurisdiccional

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

NOTA CE 24 /2023

Puerto Casado, 22 de junio de 2023

SEÑORES:
ALDO OSCAR ACUÑA
TEL.:(0992) 827-949 EMAIL: eextinfuegos@gmail.com
R.U.C: 3811527-1
PRESENTE

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARAGUAY, se dirige a usted, en el marco del llamado **"ADQUISICION DE CARGAS DE EXTINTORES" PAC N°: 426.694,** con el objeto de solicitar cuanto sigue:

La composición de precios de los siguientes ítems: ítem 1, ítem 2,
por sobrepasar los parámetros de la Res. DNCP N° 1890/2020.

Dicha documentación deberá remitirse hasta las 15:00hs. del día viernes 23 de junio del corriente, a fin de que el Comité proceda a su revisión.

Atentamente.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

PODER JUDICIAL * Paraguay * COMITE DE EVALUACIÓN * Circunscripción Judicial de Alto Paraguay *

Juan A. Benitez

Eve Pereira
Téca. Jurisdiccional.

Fátima Diana Casanova G.
Mesa de Entrada Jurisdiccional